EXPRESIDENTE DE LA CORTE ES INVESTIGADO POR PREVARICATO

Abogado denuncia extravío de expediente sobre Fretes

El abogado Raúl Breuer, quien en diciembre de 2022 denunció por presunto prevaricato al entonces presidente de la Corte Suprema de Justicia Antonio Fretes (jubilado en marzo de 2023), alertó sobre la supuesta desaparición del expediente del juicio en el que el ahora exministro habría cometido el hecho punible denunciado. La investigación del caso está a cargo del fiscal Silvio Corbeta.

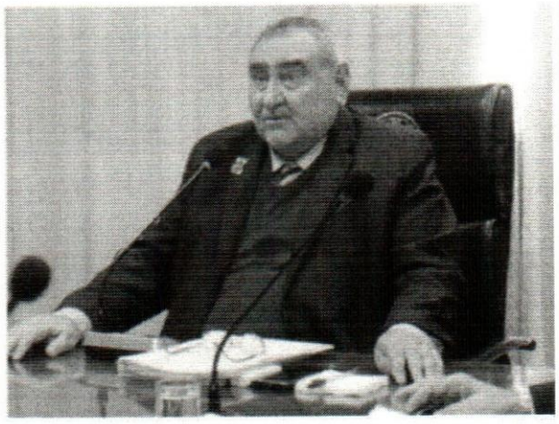

Dr. Antonio Fretes, exministro de la Corte Suprema de Justicia, denunciado por presunto prevaricato en un proceso por presunta usura.

A casi un año y tres meses de la denuncia que el jurista Raúl Breuer presentó (en diciembre de 2022) en contra del ahora exministro de la Corte Suprema de Justicia Antonio Fretes, por supuesto prevaricato, le informaron que el expediente del juicio en el que el entonces presidente de la máxima instancia judicial habría cometido el hecho, se habría extraviado en la Sala Constitucional de la Corte.

Puntualizó que recibió la información por parte del asistente del fiscal Silvio Corbeta, de la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción, quien le indicó que en la Sala Constitucional le comunicaron el extravío del expediente en cuestión.

Ante esta situación, Breuer fue ayer hasta dicha sala de la Corte y ahí los funcionarios le dijeron que el expediente sobre el caso de Antonio Fretes está en el despacho del ministro César Diesel, pero otros le indicaron que tiene el ministro Víctor Ríos.

El jurista calificó como "un cuento argelado" el caso, teniendo en cuenta que la Fiscalía ya ha remitido dos oficios para solicitar que le envíen las copias del expediente.

"Espero que el fiscal Silvio Corbeta reaccione, que haga algo, porque no está cumpliendo con su trabajo. Espero que encuentren ese expediente en la Sala Constitucional y se remitan las copias al Ministerio Público para que se lleve a cabo una buena investigación y el caso llegue a buen puerto", indicó el profesional del derecho que presentó la denuncia.

Abg. Raúl Breuer. Denunció en diciembre del año 2022 por presunto prevaricato al entonces ministro de la Corte Dr. Antonio Fretes.

En la denuncia presentada en diciembre de 2022 ante la Fiscalía de Delitos Económicos y Anticorrupción, el Abg. Raúl Breuer puntualizó que en una acción de inconstitucionalidad planteada en representación de un grupo de víctimas de usura, el entonces ministro Antonio Fretes, como preopinante, con argumentos falsos votó por el rechazo de la acción. El caso fue evidenciado por el ministro Víctor Ríos, quien votó por admitir la garantía constitucional, de acuerdo a lo expresado por el denunciante del caso.

"Mi contraparte, Eduardo Elías Hrisuk, es un conocido usurero de Encarnación y amigo de Antonio Fretes, es por eso que él no admite para su estudio la acción porque están en juego bienes por 15 millones de dólares que fueron despojados a mis clientes", había explicado Breuer al presentar la denuncia por presunto prevaricato.

La denuncia fue hecha luego de las publicaciones de nuestro diario sobre la enorme red vinculada al clan Fretes, que se descubrió tras el escandaloso contrato que firmó Amílcar Fretes con el hijo de Kassen Hijazi, para evitar su extradición a los Estados Unidos.

Vínculos con el caso Indert

El Abg. Raúl Breuer afirmó que la causa donde Antonio Fretes habría cometido el hecho de prevaricato tiene similitudes con el caso denunciado por el extitular del Indert Mario Vega, en el juicio que finalizó con la absolución del ex alto funcionario del proceso por una supuesta coima. Según Vega, el hijo del entonces ministro de la CSJ, Asdrúbal Fretes, intentó vender al Indert unas "tierras fantasma" por US$ 10 millones. En ese caso también estuvieron involucrados Eduardo Hrisuk y el Abg. Gregorio Acosta Talavera, vinculados al clan Fretes.

MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivian (Tel.: (595 21) 752 202 - 754 546 | municipalidad.. mraloncoc@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY

a) **INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, sito en Avda. Boquerón esq. Ballivian**

b) **OBJETO DE LA LICITACIÓN: LPN N° 02/2024 AQUISICION DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE MRA – ID 439.184.**

c) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 001"FUENTE PROPIO"

d) **Pliegos:** está disponible en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID N° 439.184.** Podrá ser retirado sin costo alguno de la **Dirección General de Contrataciones**, ubicado en la planta baja de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

e) **CONSULTAS Y ACLARACIONES:** hasta el jueves 07 de marzo de 2024 - 09:00 Hs.

f) **ENTREGA DE SOBRES:** los sobres cerrados se recibirán hasta el día 14 de marzo de 2024– 09:45 Hs., en la **Dirección General de Contrataciones** ubicado en el segundo piso de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

g) **APERTURA DE OFERTAS:** el día 14 de marzo de 2024– 10:00 Hs., en la **Dirección General de Contrataciones**, ubicado en planta alta de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, se realizará en presencia de los representantes de los oferentes y de todo interesado.

h) **FORMA DE PAGO:** mensual

i) **MONEDA DE COTIZACIÓN:** guaraní.

j) **No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003**

k) **LUGAR DE ENTREGA:** en la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

CONSULTAS AL TELEFONO: 752.202, 751.160, 750.475, **INT. 124 O A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO:**
municipalidadmra.uoc@gmail.com

punto farma
Tu Salud y Belleza

MEGA DESCUENTOS

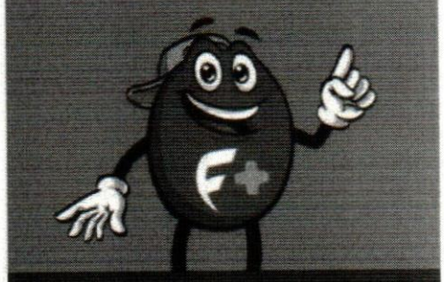

Este Jueves 22, Viernes 23 y Sábado 24

hasta 60% de descuento en productos seleccionados, con todas las formas de pago

598 PUNTOS

Comprá a través de nuestra MEGA WEB www.puntofarma.com.py. Nuestra APP o también desde 61.61.000 *6161 0976.161.000

ENFERMOS ONCOLÓGICOS LAMENTAN CARENCIAS Y FALTA DE MEDICAMENTOS

Peña quiere comprar aviones mientras pacientes de cáncer no tienen remedios

El Gobierno de Santiago Peña anunció ayer que la Fuerza Aérea tiene un plan de compra de 6 aviones A-29 Super Tucano del Brasil a un costo total de US$ 121 millones. El proyecto militar, que aún no tiene financiación, incluye armamentos y capacitación. Mientras, los enfermos oncológicos lamentan las carencias en infraestructura y falta de medicamentos. "Reímos para no llorar", manifestó Juana Moreno, de la Asociación de Pacientes con Cáncer.

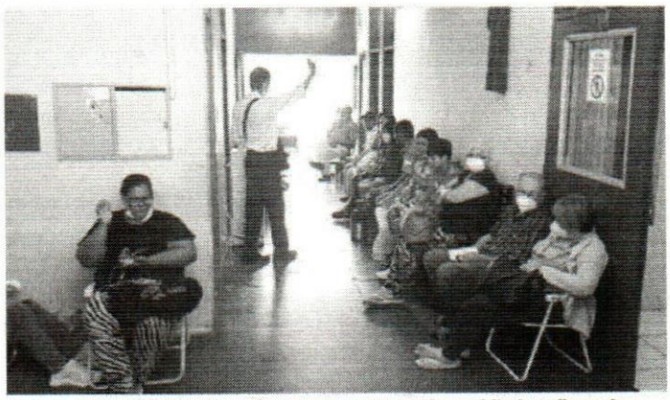

Pacientes del Instituto Nacional del Cáncer (Incan) pasan penurias por falta de medicamentos.

Santiago Peña abordó un avión A-29 Super Tucano, de fabricación brasileña. Fue ayer en la FAP.

Pacientes con cáncer deben hacer polladas y otras actividades para acceder a estudios que van desde G. 1.000.000 hasta G. 17.000.000, además de padecer la falta de medicamentos oncológicos y la espera para los turnos de consulta.

"¿De qué le sirve a un Estado tener aviones y más de mitad de la población enferma?", cuestionó ayer Juana Moreno, representante de la Asociación de Pacientes con Cáncer, en contacto con ABC. Fue al aludir al plan de la Fuerza Aérea Paraguaya (FAP) que contempla la compra de seis aviones A-29 Super Tucano, fabricadas por la Empresa Brasilera de Aeronáutica (Embraer) a un costo total de US$ 121 millones.

El proyecto militar, que no tienen aún fuente de financiación, incluye armamentos capacitación y revitalización de seis aviones Tucano AT 27, adquiridos en 1987.

En tanto, los pacientes piden la remodelación del Instituto Nacional del Cáncer (Incan), como la infraestructura edilicia, porque no da abasto: se encuentra con paredes humedecidas, techos que filtran, sanitarios que no funcionan y otras necesidades.

"En el Incan no solo tenemos la necesidad de medicamentos oncológicos; faltan otros insumos. Los pacientes compramos todo, no sabemos qué es lo que el Estado nos brinda", señaló Moreno.

El mal estado de las máquinas –solo se cuentan con tres– para diálisis fue causante de la suspensión de las quimioterapias previstas ayer. Los pacientes que llegan desde el interior del país para el procedimiento esperarán en el albergue.

Compra de aviones

El jefe de Estado, Santiago Peña, presidió ayer el aniversario N° 121 de la escuela de aviación de la FAP. El comandante de la institución castrense, Gral. del Aire Julio Rubén Fullaondo Céspedes, informó que el paquete de gastos para la compra de aviones, incluyendo el entrenamiento de personal, el simulador, la construcción del hangar y el soporte logístico, costará US$ 121 millones.

Indicó que, con este monto, también se podrá entrenar a ocho pilotos y a 12 mecánicos de aviación. Señaló que el costo operativo de las Super Tucano es de US$ 1.500 la hora vuelo.

Agregó que los aviones se utilizarán para el entrenamiento de personal y el combate al crimen organizado y el tráfico ilícito.

La compra de radares sigue pendiente

Otro plan de la Fuerza Aérea también contempla la compra de nueve radares con sus respectivos sistemas de comunicación. El costo es de US$ 120 millones. La Ley N° 7151/23 implementa la obligatoriedad de la puesta en funcionamiento de un sistema de radares para resguardar espacio aéreo nacional.

El comandante de la Fuerza Aérea, Gral. Julio Fullaondo, dijo que es otro proyecto, pendiente de financiación.

El jefe militar añadió que los software de los radares se adaptarán a los aviones A-29 Super Tucano, cuya presentación y demostración estuvo ayer a cargo de técnicos de la Embraer.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 9º y 10º del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas del **SUDAMERIS BANK SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual se realizará el día **viernes 15 de marzo del 2024**, a las 16.00 hs., en única convocatoria, en el domicilio de la Casa Matriz del Banco, sito en Independencia Nacional esquina Cerro Corá, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1. Elección de presidente y secretario de asamblea; 2. Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Propuesta de Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y de los Síndicos Titular y Suplente, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023; 3. Fijación del número de directores, nombramiento del Presidente, Vicepresidente y demás cargos del Directorio; y de los Síndicos Titular y Suplente, todos ellos para el ejercicio correspondiente al 2024, y sus remuneraciones; 4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Para asistir a las asambleas los accionistas deben depositar en las oficinas del banco, con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de las asambleas, las acciones, certificados de acciones o los documentos justificativos que se hallan depositadas en un banco del país o del extranjero o ante un escribano público. En el caso de acciones escriturales, la institución encargada de las anotaciones en cuenta deberá emitir a los titulares de las mismas, el certificado de depósito que acreditará la cantidad de acciones de las cuales son titulares, a efectos de su participación en la Asamblea. El banco les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a las asambleas. Las acciones ordinarias dan derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto (art. 5º de los estatutos sociales del Banco).

SUDAMERIS

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 9º y 10º del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas del **SUDAMERIS BANK SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la cual se realizará el día **viernes 15 de marzo del 2024**, a las 17.00 hs., en única convocatoria, en el domicilio de la Casa Matriz del Banco, sito en Independencia Nacional esquina Cerro Corá, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1. Elección de presidente y secretario de asamblea; 2. Revisión de la clase de acciones emitidas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2023, y consideración del ajuste del texto de su emisión; 3. Consideración de la posibilidad de conversión de acciones ordinarias o acciones preferidas, dentro del capital integrado del banco. Determinación de las condiciones de la conversión; 4. Emisión de bonos subordinados; 5. Establecer el compromiso de cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General del Mercado de Valores, Título 10, Capítulo 1, Artículo 1º, inc. c, Numeral 2 en relación con la emisión de bonos subordinados; 6. Ratificación de las decisiones aprobadas por Acta de Directorio Nº 1160 de fecha 22/12/2023 respecto de los Bonos subordinados PEG USO7 y PEG 63; 7. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Para asistir a las asambleas los accionistas deben depositar en las oficinas del banco, con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de las asambleas, las acciones, certificados de acciones o los documentos justificativos que se hallan depositadas en un banco del país o del extranjero o ante un escribano público. En el caso de acciones escriturales, la institución encargada de las anotaciones en cuenta deberá emitir a los titulares de las mismas, el certificado de depósito que acreditará la cantidad de acciones de las cuales son titulares, a efectos de su participación en la Asamblea. El banco les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a las asambleas. Las acciones ordinarias dan derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto (art. 5º de los estatutos sociales del Banco).

SUDAMERIS

MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivian | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540 | municipalidad_marianoroq@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY

a) **INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, sito en Avda. Boquerón esq. Ballivian**

b) **OBJETO DE LA LICITACIÓN: LPN N° 02/2024 AQUISICION DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE MRA – ID 439.184.**

c) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 001"FUENTE PROPIO"

d) **Pliegos:** está disponible en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID Nº 439.184.** Podrá ser retirado sin costo alguno de la **Dirección General de Contrataciones**, ubicado en la planta baja de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

e) **CONSULTAS Y ACLARACIONES:** hasta el jueves 07 de marzo de 2024 - 09:00 Hs.

f) **ENTREGA DE SOBRES:** los sobres cerrados se recibirán hasta el día 14 de marzo de 2024– 09:45 Hs., en la **Dirección General de Contrataciones** ubicado en el segundo piso de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

g) **APERTURA DE OFERTAS:** el día 14 de marzo de 2024– 10:00 Hs., en la **Dirección General de Contrataciones**, ubicado en planta alta de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, se realizará en presencia de los representantes de los oferentes y de todo interesado.

h) **FORMA DE PAGO:** mensual

i) **MONEDA DE COTIZACIÓN:** guaraní.

j) **No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003**

k) **LUGAR DE ENTREGA:** en la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

CONSULTAS AL TELEFONO: 752.202, 751.160, 750.475, **INT. 124 O A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO: municipalidadmra.uoc@gmail.com**

SESIÓN DEL DIRECTORIO SE REALIZÓ EN FORMA VIRTUAL PARA EVITAR MÁS PATOTEADAS

PLRA llama a Convención para echar a cartistas y Dionisio sufre derrota

Luego de dos días de incidentes, el Directorio del PLRA finalmente resolvió ayer llamar a su Convención Nacional para el 3 de marzo a fin de establecer la línea opositora a seguir y analizar la expulsión del padrón de cuatro senadores liberocartistas, encabezados por Dionisio Amarilla. Hoy apoderados del partido acusarán por prevaricato a los jueces electorales que reafiliaron a esos legisladores.

El Directorio del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), presidido por Hugo Fleitas, sesionó ayer en forma virtual y por 29 votos de sus miembros se resolvió convocar a la Convención Nacional Extraordinaria para el domingo 3 de marzo en el Rowing Club, en Asunción.

Por moción del exsenador Miguel Abdón Saguier, la máxima autoridad partidaria analizará el pedido de expulsión del padrón, por los próximos 20 años, de los senadores liberocartistas.

Estos son **Dionisio Amarilla, Noelia Cabrera, Hermelinda Alvarenga y Édgar López,** aliados del Gobierno y del cartismo, quienes en última instancia votaron por la destitución de la senadora Kattya González (PEN) entre otros.

En la votación de ayer, hubo cinco abstenciones y solo 13 miembros apoyaron la moción de Dionisio Amarilla de convocar a la Convención, pero para "reformar el estatuto partidario" y "adelantar la renovación de autoridades".

La sesión del Directorio se realizó en forma virtual para evitar que se repita la toma de la sede del PLRA por barrabravas y adherentes del sector de Dionisio Amarilla, tal como ocurrió el miércoles y el jueves.

Según el formalismo, en la sesión de ayer se dio seguimiento a la sesión levantada el jueves último. Se votó en mayoría por el cierre del debate y se tuvo el mismo resultado sobre los puntos de la Convención.

PELEA ES NEGATIVA EN ELECCIONES

El presidente de la Coordinadora de Intendentes Liberales, Alcides Riveros, dijo a ABC TV que el clima de crispación que experimenta actualmente el PLRA, tras la expulsión temporal de senadores liberocartistas, no los beneficia con miras a las elecciones municipales del 2026. El intendente de Fernando de la Mora agregó que están preocupados porque no hay proyectos ni visión a futuro. Recordó que la Coordinadora presentó el pedido de convocar a la Convención –ya no será la del 3 de marzo– para reformar el estatuto y adelantar las elecciones partidarias para que no coincidan con internas municipales.

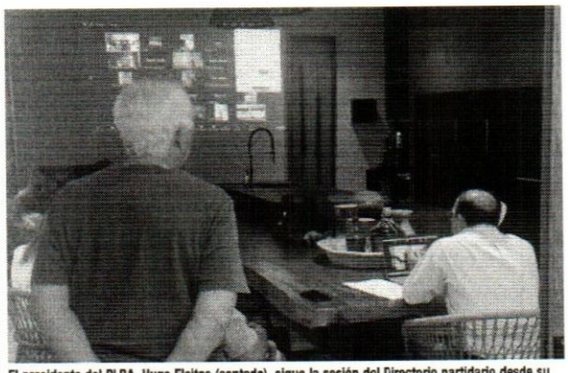

El presidente del PLRA, Hugo Fleitas (sentado), sigue la sesión del Directorio partidario desde su residencia en compañía de otros referentes anticartistas de la agrupación.

Apoyaron a Dionisio

Durante la votación, apoyaron la moción de Dionisio Amarilla la dirigente Vidala Franco (esposa del senador Édgar López), Celso Kennedy, la diputada de Itapúa Del Pilar Vázquez, Celso Maldonado, Basiliza Vázquez, Andrés Rojas, Ariel Fonseca, Gustavo Bonzi, el exdiputado Carlos Portillo (procesado), Freddy Ruiz, Ever Salinas y el diputado de Canindeyú Cleto Giménez.

Se abstuvieron de votar el intendente de Caaguazú Severo "Papu" Ríos, Blanca Lila Mignarro, Óscar González Drakeford, Pedro González y Andrea Arias.

En su mayoría, estos miembros del Directorio acusaron al titular partidario, Hugo Fleitas, de comportarse como un dictador igual o peor que Efraín Alegre, quien fue destituido del cargo tras la derrota electoral del 30 de abril en la Convención Partidaria del 6 de agosto. En ese entonces, el llanismo y Dionisio Amarilla apoyaban a Fleitas.

Denuncia contra jueces

Por otro lado, apoderados del PLRA anunciaron que en la fecha presentarán una denuncia por presunto prevaricato contra los jueces electorales que anularon las sanciones iniciales contra los citados senadores liberocartistas.

El Directorio del PLRA había desafiliado a los cuatro parlamentarios, pero el órgano de primera instancia del TSJE, el Tribunal Electoral de la Capital, segunda sala, presidido por Myriam Cristaldo Caballero e integrado por Santiago González Bibolini y Clotilde Martínez, resolvió anular la sanción partidaria.

Tras el fallo, se lanzaron duras críticas contra este tribunal al que acusaron de cartista ya que sus miembros no hicieron lo mismo en expulsiones de la ANR.

MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO
Boquerón esq. Ballivian | Tel : (595 21) 752 202 - 754 540 | municipalidad. mralonso@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY

a) **INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, sito en Avda. Boquerón esq. Ballivian**

b) **OBJETO DE LA LICITACIÓN: LPN N° 02/2024 AQUISICION DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE MRA – ID 439.184.**

c) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 001"FUENTE PROPIO"

d) **Pliegos:** está disponible en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID Nº 439.184.** Podrá ser retirado sin costo alguno de la **Dirección General de Contrataciones**, ubicado en la planta baja de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

e) **CONSULTAS Y ACLARACIONES:** hasta el jueves 07 de marzo de 2024 - 09:00 Hs.

f) **ENTREGA DE SOBRES:** los sobres cerrados se recibirán hasta el día 14 de marzo de 2024– 09:45 Hs., en la **Dirección General de Contrataciones** ubicado en el segundo piso de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

g) **APERTURA DE OFERTAS:** el día 14 de marzo de 2024– 10:00 Hs., en la **Dirección General de Contrataciones**, ubicado en planta alta de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, se realizará en presencia de los representantes de los oferentes y de todo interesado.

h) **FORMA DE PAGO:** mensual

i) **MONEDA DE COTIZACIÓN:** guarani.

j) **No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003**

k) **LUGAR DE ENTREGA:** en la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

CONSULTAS AL TELEFONO: 752.202, 751.160, 750.475, **INT. 124 O A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO:**
municipalidadmra.uoc@gmail.com

Urgen investigar acusación de Calé

El senador liberal **Eduardo Nakayama** (ex-PLRA) urgió al Ministerio Público investigar las **declaraciones del exsenador Juan Carlos "Calé" Galaverna** (ANR, HC), quien en la víspera acusó **a Víctor Galeano Perrone** y **Luis Fernando Canillas** de estar involucrados en el magnicidio del exvicepresidente de la República **Luis María Argaña**, asesinado por un equipo comando el 23 de marzo de 1999.

Galaverna hizo estas declaraciones ayer en Radio Ñanduti una semana después que la exsenadora Kattya González (PEN) divulgara ante el pleno un audio en que "Calé" acusaba al entorno de Horacio Cartes de cometer asesinatos políticos. En la víspera, Galaverna dijo que Galeano y Canillas actuaron por orden de Lino Oviedo.

"Le recuerdo al fiscal general del Estado que el Art. 5 de la Constitución Nacional establece que el homicidio por razones políticas es imprescriptible; por tanto, las declaraciones del exsenador Galaverna acusando a estas personas del magnicidio del expresidente Argaña (1999) deben ser confirmadas por el Ministerio Público", expresó Nakayama desde sus redes sociales.

En respuesta a la acusación de Galaverna, Galeano Perrone dijo a su turno a la misma emisora. "Yo no le puedo ni querellar, no va a vivir para terminar la querella este pobre señor".

El exsenador en otros tiempos cuestionaba duramente la presencia de Horacio Cartes en la política y señalaba que en el equipo cartista eran capaces de llegar hasta al crimen político. Galaverna hoy es el principal asesor político del movimiento Honor Colorado.

"Yo no tengo miedo del poder de la lapicera de Cartes. No tengo miedo de su tremendo poderío económico financiero. Tengo miedo de que lleguen a cometer barbaridades, de eso sí tengo miedo, y ruego a Dios que eso no suceda, esta gente es capaz de cualquier cosa", dijo el exparlamentario hace seis años en el programa televisivo Señales, cuando aún formaba parte del movimiento Añetete.

Cuando fue consultado de qué eran capaces, Galaverna respondió: "Del crimen político. Tengo plena conciencia y lo reflexioné durante varios días. En el equipo político de Horacio Cartes hay gente que ya ha participado de asesinatos políticos", había dicho Galaverna.

Cuando fue consultado de quién se trataba, dijo que esta persona fue ayudante de uno de los principales gestores del asesinato de Luis María Argaña, dijo Galaverna.

Sanatorio San Lucas
MEDICINA PREPAGA

Plan Maternidad
COBERTURA EN CONSULTA, ESTUDIOS ESPECIALIZADOS Y PARTO
Cuidamos tu salud y la de tu bebe
Avenida Eusebio Ayala 2402 c/ Choferes del Chaco.
021 729 1600 - 0984 950 462